

Buenos Aires, 18 de febrero de 1975.-

En atención a lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 15/16 del expediente N° 154.248/73 del registro de la mencionada Dirección, se resuelve prorrogar -durante el corriente año y en forma provisoria- la asignación mensual de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,--) fijada por Resolución N° 374 de fecha 13 de agosto de 1974 (fs. 13) la que deberá liquidarse a las Cámaras Federales de Apelaciones de La Plata, Córdoba, Mendoza, Paraná, Rosario, Resistencia y Tucumán.-

Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la Cuenta: "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados".-

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA


ARTURO ALONSO GÓMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION